

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

2 2 0 9

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 06 AGO. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°166 de fecha 30/06/2025, funcionario(a) IGNACIO GUERRERO CARRASCO.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°820/2025 de fecha 28/07/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- RATIFIQUESE**, cometido a Don(ña) IGNACIO GUERRERO CARRASCO Run: [REDACTED] "Viaje a la Ligua por el programa "Viajamos contigo"" en la comuna La Ligua en la región Valparaíso, el 05 de julio del año 2025.
- PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
VIAJE A LA LIGUA POR EL PROGRAMA VIAJAMOS CONTIGO	05/07/2025	La Ligua	40%	\$25651
TOTAL				\$25651

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25.651.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL.

- IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada "Prest. Des. Comunitarios Fondos Propios".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/MPVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	05 AGO 2025	